
el mundo en 24 horas

Periodista cubano deberá cumplir resto de condena

Servicios cablegráficos combinados

SAN JUAN, Puerto Rico — Un cubano exiliado, codirector de un periódico dirigido al exilio cubano, fue arrestado el martes aquí y se le ordenó que cumpla el resto de una condena a 15 años en la cárcel federal, dijeron las autoridades.

El alguacil federal Pete Salazar dijo que el arresto de Antonio de la Cova en San Juan se realizó sin incidentes, después que la Junta de Libertad Condicional determinó que éste, codirector de *La Crónica*, había violado los términos de su libertad condicional.

De la Cova fue acusado hace nueve años en una corte de Distrito de Miami de confabulación y violación de las leyes federales sobre armas y explosivos. Fue puesto en libertad condicional hace tres años, después de cumplir seis en una prisión federal.

Salazar dijo que a la hora de poner en libertad condicional al cubano, la Junta de Libertad Condicional le impuso como condición que no escribiera artículos políticos ni participara en actividades políticas.

El alguacil declinó decir cuáles habían sido las razones específicas de la Junta de Libertad Condicional para revocar el martes la libertad condicional de De la Cova.

Pero la revelación de Salazar de la decisión de la Junta fue hecha 14 días después que el juez superior Peter Ortiz, de esta capital, fallase a favor de una petición presentada por Pilar Pérez de Muñiz contra De la Cova, su periódico y el Instituto de Medicina Forense de Puerto Rico.

El juez Ortiz falló que De la Cova, usando el nombre de Antonio González Abreu, publicó en mayo pasado de manera ilegal fotos pertenecientes al gobierno de la autopsia hecha al esposo de la señora Muñiz, Carlos Muñiz Varela, quien fue muerto a tiros en Guaynabo, suburbio de San Juan, el 30 de abril de 1978.

El periódico en idioma español, que se publica en Puerto Rico, es distribuido en Chicago, Miami y Nueva York.

Un grupo de cubanos exiliados con sede en Miami, que se llama Comando Cero, se hizo responsable de la muerte de Muñiz.

Copias de las fotos de la autopsia también fueron enviadas al Comité Cubanoamericano en Washington y a otros cubanos exiliados en Puerto Rico y Miami.

El juez ordenó al periódico que devolviera los negativos al Instituto de Medicina Forense, donde la autopsia fue hecha y donde el periódico obtuvo los negativos.

Cuando murió, Muñiz Varela era copropietario de una agencia de viajes que organizaba viajes a Cuba. También era partidario del gobernante de Cuba Fidel Castro y estaba a favor de que Puerto Rico rompiera su actual relación política de estado libre asociado con Estados Unidos.